

EXPEDIENTE No. 2018-037

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez informando que la audiencia programada a las 8:30 a.m. del día de hoy, no se pudo llevar a cabo, atendiendo que la audiencia celebrada dentro del Proceso Ordinario Laboral con radicación 6800131050032018.00037.00, se extendió hasta las 10:00 a.m. Bucaramanga, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2.020).

(Firma Digitalizada)

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2.020).

Teniendo en cuenta la anterior, constancia secretarial, se dispone fijar la hora de la **UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 p.m.) del día VIERNES DIECIOCHO (18) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2.020)**, para la continuación de la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE POR ESTADO.

(Firma Digitalizada)

LUIS ORLANDO GALEANO HURTADO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NUMERO 088 DE LA FECHA SEPTIEMBRE 14 DE 2.020. BUCARAMANGA. LA SECRETARIA,

(Firma Digitalizada)

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN